

**COPIA:**

**“ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA “ LAZARZAMORA S.A.” CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la parroquia Tarifa, cantón Samborodón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las dieciséis horas se reúnen en el inmueble signado con el número veintiuno de la urbanización Rio Lindo, ubicada en el kilómetro cinco y medio de la vía Puntilla – Samborodón, los siguientes accionistas de la Compañía Anónima “LAZARZAMORA S.A.”, a saber: la señora Rosa Tanca de Romero, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones; la señora María Dolores Romero de García, por sus propios derechos, como propietaria de 80 acciones; la señora María del Rocío Romero de Lebed, por sus propios derechos, como propietaria de 80 acciones; la abogada María Soledad Romero de Trujillo, por sus propios derechos, como propietaria de 160 acciones; y el señor Juan Martín Romero Tanca, por sus propios derechos, como propietario de 80 acciones. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Compañía y como por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe o memoria del Presidente y acerca de las cuentas y balances de la Sociedad por el pasado ejercicio económico del año 2012;
- b) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver, en su caso sobre la repartición o no de utilidades; y,
- d) Elegir al Comisario de la Compañía.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Dr. Héctor Martín Romero Parducci, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Ab. Héctor Antonio Romero Tanca, Gerente General de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

La Presidencia, considerando que en esta reunión se encuentran todos los accionistas de la Compañía y que por consiguiente se halla representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce y aprueba en primer término, el informe o memoria que ha presentado el Presidente de la Compañía acerca del ejercicio económico pasado y acerca de los balances y cuentas en general, por el mismo pasado ejercicio económico.

Se conoce y aprueba también el informe del Comisario por el mismo ejercicio económico anterior.

De la misma manera se conoce el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio y más cuentas correspondientes al mismo ejercicio económico, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba tales balances y cuentas.

Luego, la Junta conoce y aprueba también los Estados Financieros y más cuentas al 31 de diciembre de 2012, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias de todo lo cual aparece que la Compañía tuvo una utilidad de US \$460.94 durante el ejercicio económico pasado, con lo cual hay utilidades que repartir.

A continuación la Junta procede a reelegir al señor Santiago Antonio Lebed Romero como Comisario de la Compañía.

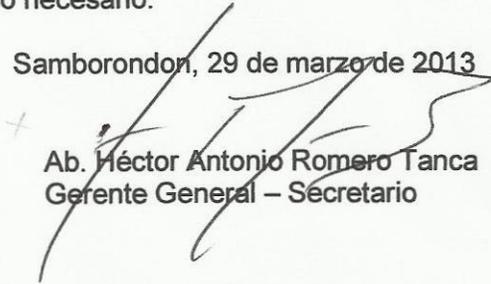
No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

(f) Dr. Héctor Martín Romero Parducci, Presidente.- (f) Ab. Héctor Antonio Romero Tanca, Gerente General - Secretario (f) Rosa Tanca de Romeo.- (f) Ma. Del Rocío Romero de Lebed.- (f) Ab. Ma. Soledad Romero de Trujillo.- (f) Juan Martín Romero Tanca.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Samborondon, 29 de marzo de 2013

  
Ab. Héctor Antonio Romero Tanca  
Gerente General - Secretario